



Distr.
LIMITADA
LC/CMSI.7/4
26 de noviembre de 2020
ORIGINAL: ESPAÑOL
20-00903

Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 23 a 26 de noviembre de 2020

**AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE (eLAC2022)**



A. ANTECEDENTES

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible señala un cambio de época y un momento de oportunidad en que la difusión y adopción de nuevas tecnologías, en particular las de la información y las comunicaciones (TIC), y la interconexión global brindan un gran potencial para acelerar el progreso humano, facilitar el acceso a la información y desarrollar sociedades del conocimiento. Asimismo, se reconoce también que la innovación científica y tecnológica es crítica en áreas centrales para el desarrollo, como la salud y la energía. Tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como la propia Agenda recogen expresamente las TIC como instrumentos esenciales para mejorar la calidad de la educación, promover el empoderamiento de las mujeres, motivar la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, además de formar parte de los medios para instrumentalizar su implementación¹.

2. En 2020 se cumplen 15 años desde la aprobación del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2007) en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2005. Este mecanismo de cooperación ha sido renovado a lo largo de los años, y su última actualización tuvo lugar durante la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) en abril de 2018, donde se aprobó la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) y se acordó celebrar la Séptima Conferencia Ministerial en 2020.

3. La actual coyuntura provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) plantea un nuevo y complejo escenario global, caracterizado por un colapso económico y social de magnitudes inesperadas. Frente a esta nueva realidad, las tecnologías digitales han demostrado ser herramientas esenciales para facilitar el distanciamiento físico y mitigar los efectos económicos y sociales de la crisis. Asimismo, la adopción de dichas tecnologías se ha acelerado de manera considerable durante este período, al ofrecer soluciones para el comercio, el trabajo, la educación y la salud. No obstante, su alcance y uso siguen condicionados por factores estructurales y socioeconómicos. Es evidente que a mediano y largo plazo el bienestar social no será posible sin el acceso a las tecnologías digitales y su aprovechamiento en todos los ámbitos de la vida económica y social.

4. La Agenda Digital para América Latina y el Caribe pretende ser un instrumento catalizador de los esfuerzos de cooperación regional en materia digital y un mecanismo para promover el diseño de políticas, el desarrollo de capacidades y el diálogo político en torno a los desafíos y oportunidades que representa la transformación digital para la sociedad y la economía. El avance de la tecnología, sumado a los retos de la crisis, requiere una cooperación renovada que facilite la expansión de la economía digital a todos los sectores de la población, pero que también promueva confianza y seguridad en el uso de las tecnologías digitales.

5. Se requiere una agenda de cooperación que permita abordar los desafíos de corto, mediano y largo plazo vinculados a la inclusión digital. Para intentar responder a los retos que enfrenta la región en esta materia, la propuesta de agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022), que se presenta a continuación, incluye 8 áreas de acción —además de un apartado específico sobre la lucha contra la pandemia y la recuperación y reactivación económica— e identifica 39 objetivos específicos para su implementación. La propuesta se elaboró con base en una encuesta realizada entre los puntos focales y observadores de eLAC2020, además de una consulta a los grupos de trabajo y una revisión documental. El

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General de 25 de septiembre de 2015.

objetivo de la propuesta es dar continuidad a los acuerdos previos y proporcionar insumos para el diálogo político que tendrá lugar en el marco de la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe.

B. ÁREAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS

1. Infraestructura digital

- Objetivo 1:** Adoptar políticas, agendas digitales y planes con metas concretas hacia el acceso universal asequible que incentiven el despliegue de conexiones de banda ancha y redes de alta capacidad resilientes, mediante un adecuado balance de inversión pública y fomento a la competencia en el marco de un entorno favorable a la inversión.
- Objetivo 2:** Impulsar el acceso y la conectividad de banda ancha en condiciones significativas de asequibilidad y de calidad en las zonas remotas, áreas rurales y semiurbanas, estimulando el desarrollo de proveedores alternativos de conectividad como redes comunitarias, operadores rurales y tecnologías con una buena relación costo-eficacia mediante modelos alternativos y sostenibles de inversión.
- Objetivo 3:** Impulsar políticas e incentivos para el despliegue, la compartición y la operación de la infraestructura habilitante y las tecnologías necesarias para el desarrollo de Internet, especialmente promoviendo el establecimiento y fortalecimiento de puntos de intercambio de Internet (IXP) y la versión 6 del protocolo de Internet (IPv6), a través de planteamientos que incorporan múltiples partes interesadas.
- Objetivo 4:** Desarrollar planes y estrategias que faciliten la provisión, la gestión y el uso eficientes y efectivos del espectro radioeléctrico bajo las normas y recomendaciones internacionales de manera de impulsar el despliegue armonizado de la quinta generación de tecnología móvil (5G) en todos los países de la región, considerando la necesidad de contar con métricas adecuadas para evaluar el uso eficiente del espectro.
- Objetivo 5:** Promover el refuerzo y la creación de infraestructuras digitales y de conectividad especializadas para el fortalecimiento de la educación, la ciencia y la tecnología de la región, pilares fundamentales para el desarrollo económico y social, y acelerar los procesos de transformación digital.

2. Transformación digital y economía digital

- Objetivo 6:** Impulsar la presencia digital, en conjunto con la adopción, la difusión y el uso efectivo de herramientas digitales avanzadas asociadas a la Industria 4.0, para promover la productividad y la competitividad de las empresas y fomentar el emprendimiento y el cambio estructural, haciendo hincapié en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y en las iniciativas lideradas por mujeres.

- Objetivo 7:** Incentivar ecosistemas de emprendimiento y acciones de colaboración públicas y privadas para impulsar el encadenamiento productivo y la innovación, y acelerar los emprendimientos de base tecnológica, mediante incubadoras, aceleradoras, redes empresariales y observatorios del ecosistema digital.
- Objetivo 8:** Estimular opciones de financiamiento diversificadas para emprendimientos de base tecnológica, incluidas fuentes alternativas de financiamiento apoyadas en fideicomisos focalizados, préstamos de persona a persona, servicios financieros de plataformas digitales y otros, además de utilizar las tecnologías digitales para reducir las asimetrías de información y las barreras de acceso a mercados de capital, conforme a la legislación de cada país y con base en un marco regulatorio adecuado que permita un equilibrio entre innovación, estabilidad y seguridad.
- Objetivo 9:** Atender los desafíos emergentes de la economía digital mediante la actualización de las normas y regulaciones en materia fiscal, laboral, de competencia y de comercio internacional, en un marco que resguarde los derechos y fomente el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta las disparidades entre los países, que pueden dificultar los avances.
- Objetivo 10:** Fortalecer los marcos políticos y regulatorios para facilitar los procesos de transformación digital y la vinculación de dichos procesos a los sistemas nacionales de educación, investigación e innovación.

3. Gobierno digital

- Objetivo 11:** Impulsar estándares abiertos, bajo el principio de neutralidad tecnológica, que faciliten y agilicen los servicios gubernamentales y promuevan servicios multicanal y multidispositivo, favoreciendo un entorno regional interoperable mediante el intercambio de datos y el desarrollo de infraestructura, plataformas, arquitecturas, normas, sistemas integrados e interfaces informáticas que garanticen la transformación digital.
- Objetivo 12:** Fomentar la adopción de una estrategia regional de estándares y acuerdos para la interoperabilidad de la identidad digital, la firma digital, la apostilla digital y la historia clínica digital, impulsando la innovación en los sectores público y privado, preservando la privacidad de los datos, permitiendo la consulta pública, garantizando la transparencia y la no discriminación y fortaleciendo la seguridad y la confianza en los servicios en línea.
- Objetivo 13:** Promover el uso de sistemas digitales para compras gubernamentales y contratos de servicios y obras públicas, de manera de asegurar la transparencia, la atención y la vigilancia ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.

4. Inclusión, competencias y habilidades digitales

- Objetivo 14:** Impulsar el desarrollo y la incorporación de habilidades digitales y competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la actualización de los contenidos curriculares y el uso de recursos educativos digitales y estándares de competencia docente acordes a las capacidades que demandarán las actividades del futuro.

- Objetivo 15:** Fortalecer las competencias y las habilidades digitales avanzadas, técnicas y profesionales, y proveer incentivos para que las empresas y los gobiernos capaciten continuamente a los trabajadores, con base en las necesidades individuales y locales y las demandas del mercado laboral.
- Objetivo 16:** Promover una cultura digital que incentive la apropiación de la tecnología y el desarrollo de habilidades y competencias digitales para el uso innovador, ético, seguro y responsable de las TIC de cara a la inclusión digital.
- Objetivo 17:** Promover la accesibilidad a tecnologías digitales como recurso necesario para la inclusión de las personas con discapacidades visuales, auditivas, de movilidad, de destreza y cognitivas, entre otras, en entornos de trabajo, educación, salud y cultura, el acceso a la justicia y los servicios públicos, y ciudades inteligentes.
- Objetivo 18:** Establecer una perspectiva integral y de no discriminación en las políticas públicas de inclusión digital, asegurando el pleno acceso y uso de las TIC y tecnologías digitales emergentes a las mujeres, niñas y personas mayores e impulsando su participación y seguridad en línea, además del liderazgo de las mujeres en los espacios públicos y privados de decisión.
- Objetivo 19:** Fomentar el teletrabajo en la región, actualizando las políticas laborales para asegurar una protección social adecuada, el diálogo social, el trabajo decente y la participación de los trabajadores en la economía digital, en especial en el caso de los grupos vulnerables y las mujeres.

5. Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible

- Objetivo 20:** Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación digital y de datos, mediante incentivos para el desarrollo de nuevos productos y servicios, la provisión de financiamiento público y privado, un entorno regulatorio flexible y la consolidación de un ecosistema digital.
- Objetivo 21:** Incentivar la apertura y la reutilización de datos en el sector público y privado para impulsar la innovación, la cocreación de valor, nuevos productos y servicios, y la formulación de políticas con base empírica.
- Objetivo 22:** Considerar el uso de tecnologías emergentes, especialmente la aplicación de la inteligencia artificial y la tecnología 5G, de manera convergente e interoperable, teniendo en cuenta aspectos de ética, imparcialidad, transparencia, responsabilidad, seguridad, privacidad y no discriminación.
- Objetivo 23:** Promover el uso de tecnologías digitales para prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y los desastres naturales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible.

6. Confianza y seguridad digital

- Objetivo 24:** Combatir la delincuencia en medios digitales mediante la formulación de políticas públicas y estrategias de ciberseguridad y de protección de infraestructuras críticas, el desarrollo o establecimiento de marcos normativos alineados con los instrumentos internacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades y de sistemas seguros basado en las mejores prácticas, así como la coordinación local, regional e internacional entre equipos de respuesta a incidentes cibernéticos y entre los actores interesados.
- Objetivo 25:** Coordinar acciones de múltiples partes interesadas orientadas a asegurar la privacidad, la protección de datos personales, la defensa del consumidor y de sus derechos en las plataformas en línea, el acceso a la información pública y la libertad de expresión en el entorno digital, restringiendo el uso indebido y no autorizado de los datos y fortaleciendo los mecanismos de colaboración entre las autoridades competentes de la región.
- Objetivo 26:** Fomentar la participación de la sociedad civil en materia de evaluación, mediación, transparencia, creación de capacidades y protección de los consumidores.

7. Mercado digital regional

- Objetivo 27:** Fomentar una estrategia de mercado digital regional, incluido en el marco de los mecanismos de integración regional y subregional, que agilice el comercio electrónico y digital transfronterizo mediante la integración de la infraestructura digital; la armonización normativa; el libre flujo de datos con confianza, de acuerdo con la normativa vigente de cada país; la facilitación del comercio; la mejora de los servicios postales y de logística, y la promoción de marcos normativos que impulsen la innovación en los servicios de pagos digitales.
- Objetivo 28:** Facilitar una mayor coordinación regional mediante un plan de integración digital que establezca una visión y unos objetivos comunes, con mecanismos de diálogo y coordinación con las organizaciones regionales y subregionales existentes.

8. Cooperación regional digital

- Objetivo 29:** Promover una cooperación regional digital fortalecida en los procesos de gobernanza de Internet, reforzando los mecanismos de diálogo nacionales, regionales y subregionales de múltiples partes interesadas.
- Objetivo 30:** Fortalecer la institucionalidad de las entidades responsables de diseñar, implementar y dar seguimiento a las agendas digitales, y formalizar y ampliar la participación de las múltiples partes interesadas en el desarrollo de estas políticas.
- Objetivo 31:** Promover la coherencia normativa digital a nivel regional, especialmente en materia de protección de datos, flujo de datos transfronterizo, ciberseguridad, comercio electrónico y digital y defensa de los derechos del consumidor en las plataformas en línea, así como la interoperabilidad de la firma y la identidad digitales en la región, de conformidad con el marco normativo y regulatorio interno de cada país.

Objetivo 32: Mejorar la medición de la transformación y la economía digitales reforzando los procesos de revisión, recolección y análisis de datos para las estadísticas oficiales; el uso de nuevos métodos y tecnologías avanzadas, como la analítica de macrodatos (*big data*), y el fortalecimiento y la armonización de marcos comunes de indicadores y su monitoreo y evaluación a través de observatorios regionales.

9. Enfrentar la pandemia y facilitar la recuperación y reactivación económica

Objetivo 33: Diseñar estrategias de recuperación y reactivación económica apoyadas en la transformación digital productiva y el aprovechamiento de las TIC y que incentiven la innovación inclusiva y los cambios en los modelos de gestión, producción y de negocios, con especial atención a las pymes.

Objetivo 34: Impulsar políticas integrales sobre el manejo de información de las distintas áreas de gobierno claves para enfrentar la pandemia que permitan la coordinación de los exámenes de control, los canales de difusión, la comunicación, los servicios, la predicción epidemiológica y la disminución de contacto físico entre las personas.

Objetivo 35: Implementar medidas específicas para fomentar y ampliar el acceso y la continuidad de acceso a los servicios de Internet y las plataformas digitales de calidad, preservando especialmente la arquitectura abierta y la interoperabilidad de Internet, y abordar los aspectos relativos a la asequibilidad de la conectividad y de los dispositivos.

Objetivo 36: Fortalecer la institucionalidad y los marcos normativos en el ámbito de la protección de datos y la privacidad, garantizando a los ciudadanos que el acceso excepcional a los datos personales necesario para hacer frente a una crisis como la pandemia de COVID-19 conlleva una custodia adecuada de estos, y que su privacidad será resguardada.

Objetivo 37: Fortalecer los programas de educación a distancia en los sistemas educativos nacionales, considerando el uso de herramientas digitales diseñadas específicamente para un contexto de baja conectividad, además de apoyar la capacitación y alfabetización digital de los maestros y el desarrollo de contenido educativo digital.

Objetivo 38: Impulsar estrategias y programas en materia de salud digital, contemplando aspectos como la capacitación de los profesionales de la salud, la promoción de servicios de telemedicina, la interoperabilidad de los sistemas de información y registros de salud, la normativa necesaria para proteger la privacidad de los pacientes y la validación del uso de tecnologías emergentes y nuevas modalidades de prestación de servicios de salud.

Objetivo 39: Acelerar la puesta en marcha de servicios asequibles y soluciones de gobierno en línea que permitan atender a los ciudadanos de forma remota a fin de facilitar el distanciamiento físico, mediante el uso de sistemas de identificación digital.